

Plan Estratégico de Tecnologías de Información y  
Comunicaciones  
(PETI)

Municipio de Palmira

2020 - 2023

<b>Fecha mm/aaaa:</b>	<b>Enero / 2021</b>		
<b>Sumario:</b>	Este documento tiene por objeto presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Palmira, alineado con la estrategia del sector TIC y cumpliendo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano.		
<b>Palabras Claves:</b>	Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI		
<b>Formato:</b>	PDF		
<b>Código:</b>	No Aplica	Versión	01
	Equipo de Proyecto <b>Equipo de trabajo</b> <b>Dirección de TI y C</b>		
<b>Participantes:</b>	<p>Diana Sanchez Sepúlveda <b>Dominio Estrategia TI</b> <b>Dominio Gobierno de TI</b> <b>Dominio Sistemas de Información</b> <b>Dominio Servicios Tecnológicos</b> <b>Dominio de Información</b></p> <p>Diego Alejandro Valencia Jorge Alberto Melo <b>Dominio Uso y Apropiación</b></p> <p>Oscar Guio Darwin Vélez <b>Dominio Seguridad Informática</b></p>		
<b>Aprobó:</b>	<p>Pablo Cardona García <b>Director de Tecnología, Innovación y</b> <b>Ciencia</b></p>		

## **Contenido**

**Lista de ilustraciones**

**Lista de Tablas**

# 1. Introducción

La Alcaldía Municipal de Palmira - Valle, a través de la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, formula el PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION como punto de partida de un proceso de cambio estratégico de Transformación Digital (TD), alineado con los Marcos de Referencia y guías de buenas prácticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MinTIC, instrumento que propicia un escenario en línea con la estrategia de la entidad.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI - hace parte integral de la Estrategia de TI, como una hoja de ruta con iniciativas de Tecnologías de Información (TI) que permita habilitar, impulsar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad para el desarrollo del territorio y del sector productivo, donde se establecen los objetivos, inversiones de TI, metas y técnicas de comunicación de resultados dentro de un único Plan con vigencia 2021 – 2023, dentro del Plan de Desarrollo Municipal Palmira Pa'Lante 2020 – 2023.

## 1.1. Definiciones

Arquitectura Empresarial	Según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución
Arquitectura de transición	Describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el objetivo. Indica las fases de transformación entre la arquitectura línea base y la arquitectura de destino.
Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS)	Es la definición de la situación actual del proceso. Ayuda a generar claridad respecto a cómo se ejecutan las cosas y cuáles son los desalineamientos.
Arquitectura Empresarial Objetivo (To Be)	Estado objetivo respecto a los componentes de TI de la entidad
Arquitectura de software	Es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.
Arquitectura de Servicios Tecnológicos	Detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.
Arquitectura de TI	Construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.
Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS)	son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.
Acuerdo Marco de Precios (AMP)	es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.

Catálogo de componentes de información	Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.
Ciclo de vida de los componentes de información	Es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos organizados para recopilar, procesar, transmitir datos que representan información. Se compone de las 5 fases, investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento.
Catálogo de servicios de TI	Contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.
Capacidades de TI	Establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.
Catálogo de sistemas de información	Expone los sistemas o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.
Catálogo de servicios tecnológicos	Presenta la disponibilidad de equipos e infraestructura tecnológica a la entidad.
Derechos patrimoniales	Permite al autor obtener una retribución económica por el uso de su obra por parte de terceros, en cuya virtud los creadores de una obra obtienen el derecho a impedir que terceros puedan utilizarla sin o contra su voluntad o autorización.
Esquema de Gobierno TI	Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.
Estrategia TI	Apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.
Gobierno de TI	Brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.
Gestión TI	Garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera que TI proporcione valor a la entidad.
Información	Estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.
Lineamiento	Orienta y dicta directrices que deben ser divulgadas, entendidas y acatadas por los miembros de una organización, compuesta por normas y responsabilidades asignadas a quienes se dirigen.
Mesa de servicio	Conocida como CAU Centro de Atención al Usuario, es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, que prestan servicios a los usuarios para gestionar y solucionar las diferentes situaciones presentadas por los usuarios de TI.
Modelo integrado de planeación y gestión	MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
Macro-proceso de Gestión TI	Es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcionen correctamente.
Mapa de ruta	Es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar y comunicar la estrategia TI.
Política de TI	Orienta la toma de decisiones de la oficina de TI para alcanzar ciertos objetivos.

PETI	Se trata de un documento elaborado con el fin de plasmar la información de la situación a que se quiere llegar en un tiempo determinado y las estrategias TI que se deben ejecutar para llegar allá.
Plan de comunicación de la Estrategia de TI	Recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone para divulgar e implementar la estrategia de TI.
Servicio Tecnológico	Permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.
Servicio de TI	Es un conjunto de actividades de TI que responde a las necesidades de los usuarios de la estructura TI.
Visión estratégica	Refiere a la habilidad de comprender y prevenir los cambios del mercado.

## 2. Objetivo

Generar un Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) para la Alcaldía Municipal de Palmira, de acuerdo con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, que integre los programas y proyectos de tecnologías de la información de la estrategia de transformación digital, apoyando el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal Palmira Pa' Lante y aportando valor a los grupos de interés a corto, mediano y largo plazo.

### 2.1 Objetivos específicos se establecen:

- Definir la estrategia TI de acuerdo con los servicios de TI y sus procesos.
- Realizar el análisis de la situación actual y estado deseado, identificando las oportunidades de mejora.
- Definir las acciones de mejora para los servicios y procesos.
- Generar el mapa de ruta de la PETI.
- Planear los proyectos de tecnologías para la estrategia de transformación digital de manera ágil, entendible, fácil y concreta.

## 3. Alcance

El alcance del PETI incluye la identificación e implementación de proyectos e iniciativas, durante las vigencias 2021 - 2023, alineado a la normatividad vigente e impulsando las líneas estratégicas Palmira, Territorio Seguro, Abierto y Bien Gobernado y Palmira territorio Competitivo y con Oportunidades.

## 4. Marco normativo

La estrategia de TI del Municipio de Palmira, se encuentra alineada al marco normativo definido por el Sector de Comunicaciones. A continuación, se hace referencia a la normatividad a partir de la cual tienen sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información del sector.

La Plan Estratégico de TI está reglamentada en el decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, en el cual, en el artículo 1 la se requiere la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Para ello, las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar - todos los planes institucionales y estratégicos entre los que se encuentran el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

A continuación, se lista las normas y documentos de referencia que aportan al proceso de construcción del PETI.

Marco Normativo			
ID	Número	Año	Descripción
N001	Acuerdo 003	2020	Se Adoptar el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Palmira 2020 – 2023 “Palmira Pa’Lante”
N002	Ley 1955	2019	“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
N003	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
N004	Decreto 2106	2019	“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”
N005	Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
N006	Decreto 1008	2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
N007	Documento CONPES 3920	2018	POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA)
N008	Decreto 1413	2017	“Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”.
N009	Documento CONPES 3854	2016	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL

N010	Decreto 415	2016	“Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones”.
N011	Marco de Referencia de Arquitectura v. 2.0	2019	Documento Maestro de Arquitectura Empresarial, Modelo de Gestión de Proyectos de TI y Modelo de Gestión y Gobierno TI
N012	Decreto 1083	2015	“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)”.
N013	Decreto 1078	2015	“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea”.
N014	Decreto 103	2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones”.
N015	Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
N016	Ley 1712	2014	“Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Tabla 1 Normas y documentos de referencia del PETI

## 5. Rupturas Estratégicas

Las Rupturas Estratégicas inducen la planificación del PETI venciendo paradigmas para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI. Aquí se identifica el enfoque estratégico de TI, de tal forma que le permite transformar, innovar y definir un modelo que genere valor público en el territorio.

Según lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal Palmira Pa’Lante

- *Línea Estratégica 2. Palmira Territorio Competitivo y con Oportunidades*

*1. Planeación y Desarrollo Socioeconómico “El recurso más valioso del mundo dejó de ser el petróleo y pasaron a ser los datos”, así lo menciona el padre de la Inteligencia Artificial, Andrew NG y esta realidad ha sido advertida por el Gobierno Nacional, de forma que en 2017 se priorizó la creación de la Política de Explotación de Datos, a través del Documento CONPES 3920, donde se evidenció que el aprovechamiento de los datos masivos digitales permite: (i) la generación de valor social y económico, mediante la producción de información y conocimiento para mejorar o crear procesos, productos y servicios; (ii) la solución de problemas objeto de la política pública, de cualquier proceso empresarial, académico o de iniciativa ciudadana; y (iii) facilita la innovación porque evidencia patrones ocultos y correlaciones que no podrían obtenerse de otra manera. Los gobiernos tienen un gran potencial de generar valor con los datos, no obstante, la facilidad para*

explotar los datos en este sector es menor, debido a distintos factores, tales como tecnologías, capacidades intelectuales, falta de cultura de uso de los datos, barreras jurídicas, entre otras. La figura 1 muestra el diagnóstico para potencializar de la generación de valor con los datos en entidades públicas.

- Línea Estratégica 5. Palmira, Territorio Seguro, Abierto y Bien Gobernado

3. Ciudad Inteligente: Buen Gobierno y Transparencia Tecnologías de la Información Según el más reciente Índice de Gobierno Abierto (que realiza la Procuraduría General), Palmira tiene un puntaje de 81.7/100, ocupando el séptimo puesto entre Municipios de la misma categoría y el puesto 23 a nivel nacional. También, en relación con la Medición del Desempeño Municipal 2017 (que realiza el DNP) Palmira retrocedió un puesto en comparación con el 2016. Siendo esta un tema en el que se pueden llevar a cabo mejoras, sobre todo en relación con la gestión documental, trámites, datos abiertos, atención al ciudadano y rendición de cuentas, a través del fortalecimiento de la articulación y la comunicación entre las diferentes dependencias de la administración municipal. Por otro lado, el autodiagnóstico de la medición de la implementación de la Política de Gobierno Digital da como resultado que el nivel de avance es MEDIO.

Según las directrices de Función Pública

- La Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo [74](#) de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

- **MODELO DE TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dirección de Gobierno Digital

Modelo con el objetivo de *Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: consiste en promover el diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.* Coordinación de Ciudades Inteligentes Versión 2.3 Mayo de 2019

- *Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG*

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) *un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.*

De esta manera, el MIPG se concentra en las actividades y procesos a desarrollarse en la entidad, para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional, generando valor público.

Así bien, la operación del MIPG se debe desarrollar mediante los lineamientos de 16 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad, de la siguiente manera:

**Primera dimensión:** *Talento Humano como corazón de MIPG*

**Segunda dimensión:** *Direccionamiento Estratégico y Planeación, su objetivo es PLANEAR.*

**Tercera dimensión:** *Gestión con Valores para el Resultado, su objetivo es HACER, en esta dimensión se ubican la Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital.*

*El propósito de esta Dimensión es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.*

*En este sentido, se desarrollan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación “Estado Ciudadano”.*

**Cuarta dimensión:** Evaluación para el Resultado, su objetivo es ACTUAR.

**Quinta dimensión:** Control Interno, su objetivo es VERIFICAR.

**Sexta dimensión:** Información y Comunicación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG.

**Séptima dimensión:** Gestión del Conocimiento y la Innovación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG

Igualmente, este modelo integra el interés de 10 Entidades Ilustración No.01



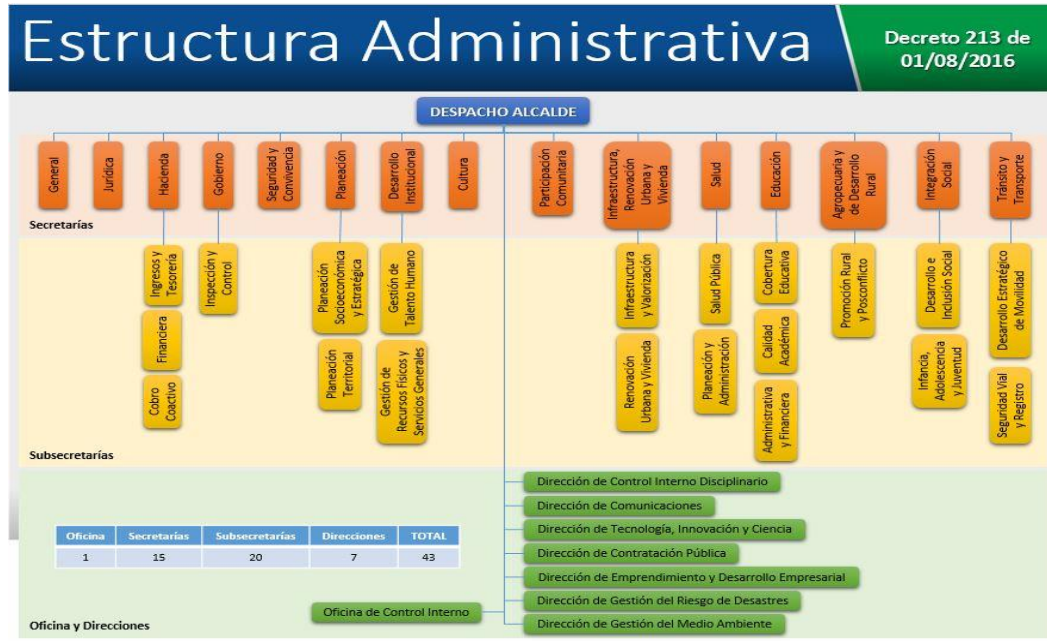
*Ilustración No. 01. Entidades que operan MIPG*

## 6. Entendimiento organizacional

Esta sección busca ofrecer un contexto frente a la estructura, procesos, planes, metas y programas del Municipio de Palmira, con el fin abordar el PETI, de manera integral y poder impulsar el cumplimiento de las metas organizacionales con el enfoque de transformación digital.

## 6.1. Estructura organizacional de la entidad

Según Decreto 213 de 2016, por el cual se adopta la estructura de la administración central del Municipio de Palmira, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones<sup>1</sup>:



## 6.2. Plan Estratégico de la Entidad

El componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Palmira Pa’Lante” presenta una estructura jerarquizada que se compone de cuatro (4) niveles: 1 Líneas estratégicas. 2. Sectores. 3. Programas y 4. Productos; cada nivel compone la cadena de valor que busca la generación de resultados.

No. Línea Estratégica	Nombre
Línea Estratégica 1.	Palmira, Territorio Participativo, Inclusivo y Erradicador de la Pobreza
Línea Estratégica 2.	Palmira, Territorio Competitivo y con Oportunidades
Línea Estratégica 3.	Palmira, Territorio Resiliente y Sostenible
Línea estratégica 4:	Palmira, Territorio Planificado, Ordenado y Conectado

<sup>1</sup> Decreto No. 213 de Agosto 01 de 2016

<https://palmira.gov.co/attachments/article/3234/2016%2008%2001%20Decreto%20213%20Por%20el%20cual%20se%20adopta%20la%20Estructura%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20Central%20del%20Municipio%20de%20Palmira.pdf>

Organigrama Alcaldía Municipal de Palmira <https://palmira.gov.co/nuestra-alcaldia/organigrama.html>

**Línea Estratégica 5.**

Palmira, Territorio Seguro, Abierto y Bien Gobernado.

**Tabla 2** Líneas estratégicas PDM**6.3. Grupo para la implementación del PETI**

Conforme a lo establecido en la guía *G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital*, se relacionan las áreas con las que interactúa la Dirección de TlyC para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

<b>Grupo para la construcción del PETI</b>		
<b>Área</b>	<b>Nombre de las Personas</b>	<b>Función</b>
<b>Planeación</b>	Secretario de Planeación	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan estratégico Institucional
<b>Tecnologías de la Información</b>	Director de Tecnología, Innovación y Ciencia	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora.
<b>Áreas Misionales</b>	Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Gestión del Riesgo y Desastres, Secretaria Agropecuaria y de Desarrollo Rural, Secretaria de Educación y Secretaria de Seguridad y Convivencia	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
<b>Atención al Ciudadano</b>	Secretaria de Participación Comunitaria	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una
<b>Áreas Financiera</b>	Secretaria de Hacienda	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.
<b>Alta Dirección</b>	Oscar Eduardo Escobar García	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas
<b>Oficina de control interno</b>	Jefe de la Oficina de Control Interno	Controlar y gestionar los riesgos asociados.
<b>Áreas de apoyo</b>	Secretaria General	Velar por la adopción del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

*Tabla 3. Interesados PETI Alcaldía Municipal de Palmira*

## 6.4. Objetivo de la Entidad

EL Municipio de Palmira en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Palmira Pa´Lante establece para los sectores *Objetivos del Sector* que permitirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, entre otros Tabla No. 04

Objetivos de la Entidad	
ID	Nombre
OE01	Promover la investigación y el desarrollo, la generación de conocimiento y propiedad intelectual, y su apropiación en el sector productivo, aumentando la productividad y competitividad de la ciudad, y posicionando a Palmira como polo de investigación y desarrollo a nivel nacional e internacional, de acuerdo a la vocación económica del municipio y la ciudad región.
OE02	Incrementar la legitimidad institucional de la administración pública concretada en la confianza en sus instituciones, la gestión pacífica del poder y la activa participación ciudadana en la toma de decisiones de política pública que permitan tener un gobierno más ágil y eficiente para atender las necesidades y los servicios requeridos en el territorio
OE03	Fortalecer la efectividad en la gestión de los procesos y procedimientos transversales de la Administración.
OE04	Avanzar en la consolidación de territorios y entornos saludables para la vida, equitativos y sostenibles que garanticen el goce efectivo del derecho a la salud a través de la movilización y coordinación de respuestas transectoriales y comunitarios que permitan enfrentar y superar las brechas retos y desafíos en la salud pública local y global.
OE05	Promover y ampliar la cobertura y el acceso con calidad y permanencia en los programas de formación profesional y educación para el trabajo y desarrollo humano para estudiantes destacados.
OE06	Garantizar el ejercicio de participación y control social desde un enfoque de gobernanza y gobernabilidad que trabaje por el buen vivir, la paz y el desarrollo integral del territorio, donde la ciudadanía incida en las decisiones municipales que les afecten
OE07	Crear y gestionar oportunidades de generación de ingresos en el área rural y urbana, a partir de la articulación y coordinación de los actores del mercado laboral, las acciones encaminadas a promover la eficiencia del mercado laboral del municipio, el entendimiento de la interacción de oferta y demanda laboral de la ciudad región, el aprovechamiento de las ventajas competitivas del municipio en el marco de la economía global y la promoción de la formalización del tejido empresarial.
OE08	Promover el desarrollo de la actividad agropecuaria social, económica y ambientalmente sostenible en el municipio, que permita fomentar el desarrollo económico y social del campo, el cierre de brechas entre lo rural y lo urbano y

	aporte a la competitividad y resiliencia del municipio en el contexto de una economía globalizada cambiante, con el fin de mitigar los impactos negativos de eventos o emergencias como el COVID-19, especialmente en cuanto a promover la soberanía seguridad alimentaria en el territorio y el fortalecimiento de la economía familiar campesina.
OE09	Incrementar la conservación en áreas de importancia estratégica como acciones para la mitigación del cambio climático y promover el uso sostenible de los ecosistemas para garantizar la oferta del recurso hídrico y demás servicios ecosistémicos.
OE10	Orientar las acciones de conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre, en aras de garantizar la seguridad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia.
OE11	Implementar estrategias integrales, enfocadas en la prevención social de violencia, la tecnología, la toma de decisiones inteligente, el fortalecimiento a la fuerza pública y a las comunidades, para hacer de Palmira un territorio más seguro, ordenado y pacífico, con una mejor convivencia y condiciones de paz en la zona rural y urbana.

*Tabla No. 04 - Objetivos Institucionales Palmira Pa'Lante*

## 6.5. Objetivo de TI

Garantizar la disponibilidad de servicios tecnológicos con innovación y ciencia, que permitan atender los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Palmira para cumplirle a la comunidad, teniendo en cuenta las políticas de gobierno digital, lineamientos y estándares tecnológicos, que aseguren el correcto funcionamiento y sostenibilidad de las soluciones.

## 6.5 Funciones de TI

Son funciones de la Dirección de TlyC (Tecnología, Innovación y Ciencia), las siguientes:

1. Asesorar a la Alcaldía y sus dependencias en la elaboración de políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo, uso e innovación de las tecnologías y sistemas de información y comunicación en la gestión municipal y en el fortalecimiento del Gobierno en Línea.
2. Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de planes, programas y proyectos estratégicos en la materia, que estén alineados a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad, con un enfoque de generación de valor, que habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector, la eficiencia y transparencia del estado.
3. Establecer políticas y estándares para lograr el desarrollo armónico y coordinado de la informática y las comunicaciones en las Dependencias y entidades descentralizadas del Municipio.

4. Planear y garantizar el uso de manera integral y coordinada de las tecnologías de la información y comunicación, como soporte básico de la gestión municipal y de los Sistemas de Gestión implementados.
5. Definir y fijar los criterios mínimos para que las tecnologías de información y comunicación que se adquieran o implementen se puedan integrar, con miras a lograr la intercomunicación de las Dependencias del Municipio, teniendo en cuenta los sistemas de información y las políticas adoptadas por las entidades nacionales.
6. Promover la transferencia, uso y apropiación de tecnología Informática y de Comunicaciones en el Municipio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
7. Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad, el acceso a mercados para el sector productivo y como refuerzo a la política de generación de empleo; así como herramienta educativa, en coordinación con la Secretaría de Educación y de conformidad con las normas y directrices del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de la Tecnologías de la Información y la Comunicación.
8. Gestionar recursos económicos ante las entidades de Gobierno y organismos internacionales que apalanquen la implementación de proyectos TlyC en el Municipio.
9. Liderar la implementación, administración, seguimiento y mejora de los sistemas de información de la Administración Municipal y soportar tecnológicamente su operación.
10. Definir la infraestructura tecnológica del Municipio, de conformidad con las necesidades institucionales.
11. Liderar la implementación de la estrategia de "Gobierno en Línea" en las Dependencias y realizar su acompañamiento.
12. Definir y ejecutar planes de capacitación necesarios y requeridos para la implementación y mejora de los diferentes sistemas de Información misionales y de apoyo.
13. Emitir conceptos técnicos relacionados con las nuevas tecnologías y acompañar los procesos de adquisiciones, sistematización, operación, soporte, interventoría y formación que requieran la Administración Municipal, así como el manejo de bases de datos, archivos y documentos electrónicos.
14. Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad, correcto funcionamiento y la adecuada utilización y aprovechamiento de los recursos informáticos y tecnológicos, incluyendo la conservación o asesoría para la custodia de los archivos electrónicos y la memoria Institucional de la Gestión Municipal.
15. Planear, ejecutar, evaluar y actualizar de manera permanente los sistemas y tecnologías ya implementados y desarrollar procesos de modernización e innovación bajo el esquema de Ciudad Inteligente, de acuerdo con los cambios del entorno, organizacionales y las necesidades de servicios ofrecidos o demandados por el Municipio o la ciudadanía.
16. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector y del Municipio.
17. Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones - TIC.
18. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión.
19. Implementar y mantener las estadísticas e indicadores para facilitar el seguimiento, el control y toma de decisiones, así como la presentación de los informes respectivos.
20. Realizar seguimiento a la presentación de informes de labores, informes de gestión y de rendición de cuentas de la dependencia
21. Administrar el Riesgo de los procesos a su cargo.

22. Direccionar la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de información que se utilizan en la Dirección, en coordinación con la Dirección de TlyC (tecnología, innovación y ciencia), para la

## 6.8. Catálogo de hallazgos

### 6.8.1. Análisis DOFA

La siguiente matriz presenta los hallazgos de la Dirección de TlyC (Tecnología, Innovación y Ciencia) consecuencia del desarrollo del entendimiento organizacional:

		ANALISIS INTERNO			
		FORTALEZAS	DEBILIDADES		
MATRIZ DOFA	GESTIÓN INFORMATICA	F01	Imagen entidad	D01	Nivel de tecnología utilizado en los procesos de la empresa.
		F02	Evaluación y pronóstico del medio	D02	Suficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales.
		F03	Orientación de la Entidad al cumplimiento de sus funciones y objetivos	D03	Controles existentes sobre la Tecnología aplicada
		F04	Adecuada Estructura Organizacional para la Toma de decisiones	D04	Uso de elementos de protección personal
		F05	Comunicación y control directivo a la Operación de la Entidad.	D05	Nivel de rotación del personal
		F06	Velocidad de respuesta a condiciones cambiantes	D06	Plan de bienestar para los colaboradores
		F07	Habilidad para atraer y retener gente altamente creativa	D07	Plan carrera
		F08	Agresividad para hacer gestión	D08	Evaluación de competencias
		F09	Sistema de toma de decisiones	D09	Cobertura y eficiencia de los servicios que presta la entidad
		F10	Evaluación de la gestión	D10	Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas, reclamos y denuncias de sus grupos de interés.
		F11	Habilidad técnica para ejecutar los procesos que le competen.	D11	Grado de satisfacción de los clientes - Lealtad
		F12	Capacidad de Innovación		
		F13	Nivel de Integración de sus sistemas informáticos		
		F14	Controles existentes sobre la Tecnología aplicada		
		F15	Flexibilidad		
		F16	Valor agregado a los servicios prestados		
		F17	Nivel de pertenencia de los empleados con la empresa.		
		F18	Nivel de Ausentismo		
		F19	Índice de desempeño		

F20	Impacto de Bienes y Servicios		
F21	Cobertura y eficiencia de los servicios que presta la entidad		
F22	Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas, reclamos y denuncias de sus grupos de interés.		
F23	Alianzas estratégicas con otras entidades.		
F24	Sistemas de Gestión y Certificaciones		
F25	Grado de satisfacción de los clientes - Lealtad		
F26	Inversión en I&D para desarrollo de nuevos productos		
F27	Fortaleza de los proveedores y disponibilidad de insumos		
<b>ANALISIS EXTERNO</b>			
<b>OPORTUNIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
O01	Publicación de Datos Abiertos, que propician información de interés general a los ciudadanos	A01	Incumplimiento de Normativa Nacional que apuntan en el beneficio de los grupos poblacionales en discapacidad
O02	Practicas Tecnológicas de Inclusión Social	A02	Resistencia al Cambio por nuevas modalidades u obligaciones laborales
O03	Trabajo en casa como un instrumento de generación de empleo y autoempleo	A03	Uso inadecuado de datos personales que reposan en las bases de datos de la entidad
O04	Cambio de Gobierno	A04	Capacidad tecnológica limitada de la ciudadanía para acceso a servicios digitales
O05	Política de Protección de Datos		
O06	Política de Gobierno Digital, para incentivar el uso de las TIC en el territorio		
O07	Política de Racionalización de Trámites para mejoramiento administrativo		
O08	Aplicación de la Política de Cero Papel		
O09	Transformación Digital		

Tabla 4. Matriz DOFA Dirección de TlyC

## 7. Análisis financiero

A continuación, se resume la cadena de valor definida y aprobada por la administración Municipal de Palmira para los proyectos de inversión de la Dirección de TlyC, se ejecutaran 4 proyectos de inversión radicados en el Banco Nacional de Proyectos

Programa	Proyecto	Código de proyecto BPIM	Objetivo del proyecto	Fuente de Financiación	Monto (en pesos)
----------	----------	-------------------------	-----------------------	------------------------	------------------

Generación y apropiación de conocimiento	Fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación en el municipio de Palmira	2000130	Adoptar lineamientos, políticas y nuevas tecnologías para el desarrollo productivo, tecnológico y pedagógico del Municipio de Palmira.	Recursos propios	\$ 27.000.000
Promoción de la CTel	Desarrollo CTel en el municipio de Palmira	2000131	Generar estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio de Palmira	Recursos propios	\$ 65.700.000
Transformación Digital	Fortalecimiento digital para la transformación del municipio de Palmira	2000132	Reducir la brecha tecnológica para el desarrollo y transformación digital del Municipio de Palmira	Recursos propios	\$ 170.500.000
Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	Desarrollo institucional a través de las TIC en el municipio de Palmira	2000169	Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional	Recursos propios	\$ 2.238.957.000
<b>Presupuesto Total de la Vigencia 2021</b>					<b>\$ 2.502.157.000</b>

Tabla 6. Análisis financiero de proyectos.

## 7.1. Actividades de la transformación Digital y proyectos asociados a la Operación de TI

La planeación contractual de la Dirección de TlyC, así como la Alcaldía Municipal de Palmira, se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección [Plan Anual de Adquisiciones](#). En la siguiente tabla se lista las actividades que emprenderá la Dirección de TlyC asociada a la Política de MIPG y valor para el 2021

Política MIPG	Código de proyecto BPIM	Actividad	Monto (en pesos)
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	2000130	Elaborar estudio de integración de actores generadores de conocimiento en el Municipio	\$ 13.500.000
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	2000130	Desarrollar estrategia de apropiación de conocimiento en el Municipio	\$ 13.500.000
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	2000131	Mejorar Servicios TIC gratuitos a la Comunidad	\$ 11.700.000
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	2000131	Diseñar estrategias de CTI en el Municipio e Palmira	\$ 32.400.000
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	2000131	Articular las soluciones CTI en el Municipio	\$ 21.600.000

11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	2000132	Desarrollar estudios diagnósticos y de implementación de Red de Datos	\$	13.500.000
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	2000132	Implementar Red para la medición de magnitudes físicas y generación de datos	\$	50.000.000
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	2000132	Almacenar información generada hacia el operador del sistema	\$	18.000.000
9. Racionalización de trámites	2000132	Racionalizar los trámites y otros procedimientos administrativos de la Entidad	\$	50.400.000
9. Racionalización de trámites	2000132	Gestionar el Portal territorial	\$	14.000.000
9. Racionalización de trámites	2000132	Implementar acciones alineadas con la Política de Gobierno Digital	\$	24.600.000
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Garantizar la Disponibilidad y Capacidad de los Servicios TIC	\$	1.031.000.000
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira	\$	1.069.000.000
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Aplicar metodología de Buenas Practicas en la Gestión de Servicios de TI	\$	28.800.000
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Adquirir Hardware y Software enfocado a mejorar la Seguridad de la Información en la entidad	\$	37.757.000
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la prestación de Servicios de TI	\$	49.000.000
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2000169	Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital	\$	23.400.000

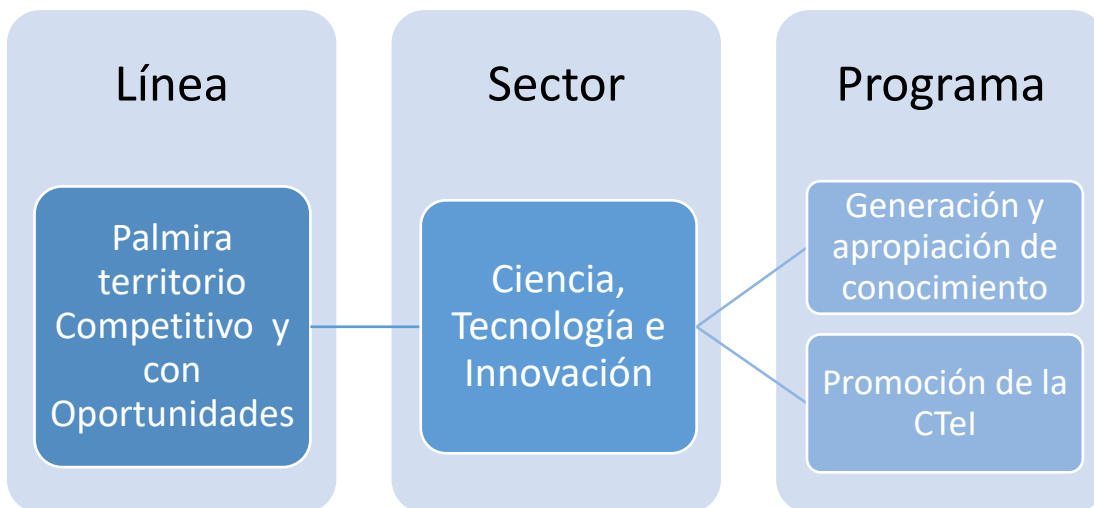
Tabla 7. Actividades Dirección de TlyC en el PAA

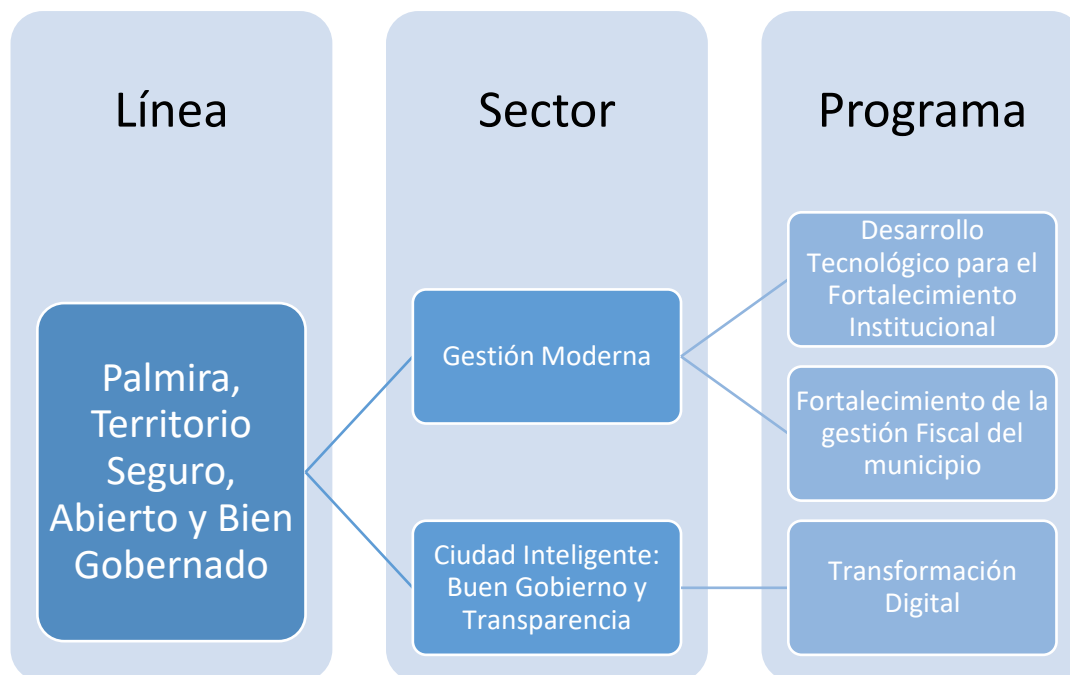
## 8. Entendimiento estratégico

Debido a que el Municipio de Palmira, a través de la Dirección de TlyC genera e impulsa estrategias que permitan la implementación de nuevas tecnologías a los procesos, trámites y servicios de la entidad, buscando generar eficiencia administrativa y valor público a los grupos de interés.

### 8.1. Líneas estratégicas de la Dirección de TlyC

La Estrategia de TI se enmarca principalmente en dos (2) Líneas Estratégicas, tres (3) Sectores y cinco (5) programas que permitan apalancar el cumplimiento y la implementación de Ciudad Inteligente y Oportunidades, las cuales son:





Programas en los que se enfocan la estrategia de TI, con cada uno de los enfoques a la generación de valor a través de la tecnología, la innovación y la ciencia:

### 8.1.1. Generación y apropiación de conocimiento

Este Programa busca fortalecer el ecosistema compuesto por las organizaciones (empresas, instituciones educativas, ONG's, etc.) e instituciones (normas, leyes, etc.), y por las relaciones entre los componentes. Las organizaciones deben generar nuevo conocimiento, en lugar de adaptar y adoptar el existente. Este Programa busca brindar los insumos tecnológicos y de datos para promover la generación de nuevo conocimiento que nos permita ser más productivos y competitivos a escala nacional.

Crear valor a través de la generación y apropiación del conocimiento permitirá mejorar la productividad y los procesos productivos.

Con el siguiente *Objetivo: Promover la generación de conocimiento y propiedad intelectual en el municipio y su apropiación por parte del sector productivo, gestionando la articulación de los diferentes actores que interactúan en el proceso.*

### 8.1.2. Promoción de la CTel

Este programa está enfocado a fortalecer los productos y servicios de cara a los grupos de interés, dando prelación al acceso a la información por medio de los canales digitales establecidos, con el objetivo de *Objetivo: Promover el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación entre las diferentes poblaciones de la*

*ciudad, especialmente entre estudiantes de las instituciones educativas del municipio, creando una cultura de gestión del conocimiento y la innovación. Este Programa busca generar una cultura que valore la ciencia, tecnología y la innovación y una cultura de gestión del conocimiento.*

### **8.1.3. Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional**

Con este programa se busca que la Dirección de TlyC ofrezca capacidades de infraestructura, desarrollo y asesoría en temas tecnológicos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, mediante la gestión eficiente, con el Objetivo de *Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de nuevos desarrollos tecnológicos y la mejora de los existentes, de manera se facilite la articulación operacional entre las áreas de la administración municipal, se mejore la eficiencia en los procesos y minimice la probabilidad de materialización de riesgos.*

### **8.1.4. Fortalecimiento de la gestión Fiscal del municipio**

Con este programa se busca apoyar y fortalecer el desempeño fiscal del Municipio. Tiene el objetivo de *Objetivo: Modernizar la gestión de la Secretaría de Hacienda, acercándola al ciudadano, permitirá garantizar un buen funcionamiento del municipio y facilitará la vida de los habitantes. Para esto se proponen estrategias que mejoren los hábitos tributarios de la ciudadanía, promoviendo el pago a tiempo y completo de los impuestos, logrando así una recuperación de la cartera que posee actualmente el municipio. Así mismo, debido que el catastro se encuentra desactualizado, se modernizará adaptando los cambios físicos, jurídicos y económicos de los predios que se han producido en el municipio.*

### **8.1.5. Transformación Digital**

Este programa permite generar esquemas en el Marco de Transformación Digital para el Estado, en el cual los municipios deben contar con la posibilidad de habilitar capacidades para apalancar su transformación y el uso de tecnologías emergentes, a través, de la reinención o modificación de los procesos, productos o servicios, para asegurar la generación del valor de lo público, al mejorar el funcionamiento de la entidad y la interacción entre los ciudadanos a través de lo digital. Para lo cual, con cinco (5) propósitos transversales se pretenden lograr:

1. Servicios digitales de confianza y calidad;
2. Procesos internos seguros y eficientes;
3. Decisiones basadas en datos;
4. Empoderamiento ciudadano;
5. Impulsar territorios inteligentes a partir de la preparación de las entidades responsables de ejecución de acciones en la materia.

Objetivo: Reducir la brecha tecnológica en el territorio con servicios digitales desde la Administración Municipal.

## 8.2. Recursos vs procesos

El Ministerio TIC cuenta con un modelo de gestión guiado por procesos, con cuatro (4) macroprocesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. Dando cumplimiento al Decreto 415 de 2016, que busca el fortalecimiento institucional en material tecnologías de la información y las comunicaciones, el proceso de Gestión de TI se encuentra dentro del Macroproceso estratégico buscando la consolidación de la Arquitectura Institucional.



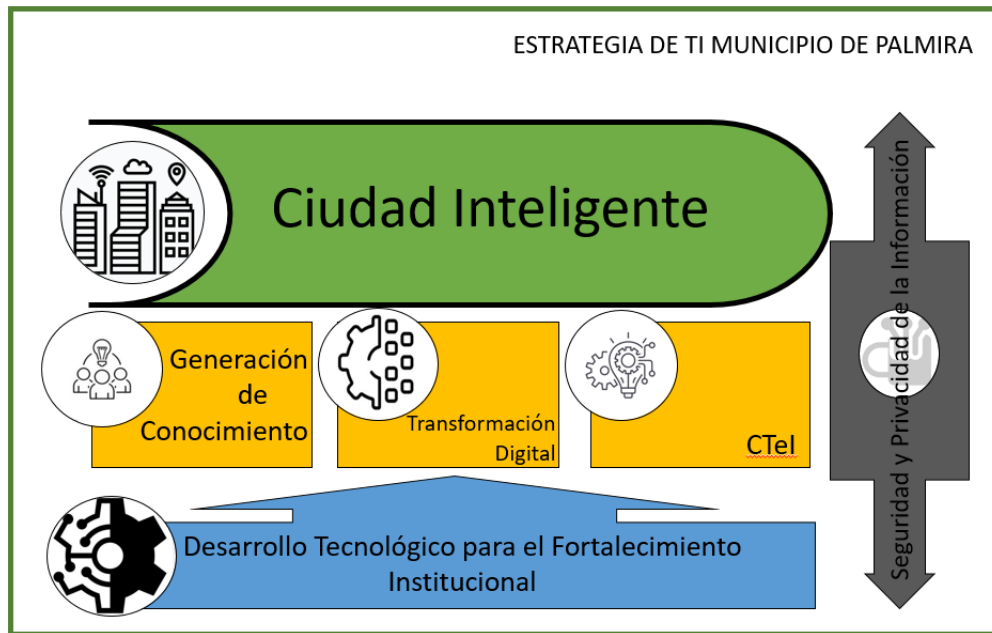
Dentro del Modelo Integrado de Gestión, la Dirección de TlyC, es el responsable del proceso *Gestión de Informática*, en el cual se encuentra el documento, de tal manera como Proceso de Apoyo es transversal a los procesos misionales donde se encuentran teniendo un retorno de valor a los Procesos Estratégicos.

Por tanto y en virtud de fortalecer de manera transversal todos los procesos de la Alcaldía Municipal, se han desarrollado los proyectos de inversión y gestión que felicitan la consecución estratégica del Municipio como Ciudad Inteligente, Municipio con Oportunidades y encaminado a la Transformación Digital. Los cuales se encontraran apoyados en el desarrollo de Transparencia y Acceso a la Información, Seguridad Digital y Racionalización de Trámites.

Esto permite enfocar los procesos, procedimientos y recursos del área en garantizar el cumplimiento de los lineamientos de marco de referencia y la adecuada gestión de los productos y servicios de TI.

### 8.3. Arquitectura Estrategia de TI

A continuación, se presentan los principales proyectos, por cada línea estratégica, que implementará la Dirección de TlyC durante el la vigencia 2020 – 2021



## 9. Modelo de Planeación PETI

### 9.1. Hoja de ruta

Se analizan las iniciativas planteadas por la Dirección de TlyC de la Alcaldía Municipal de Palmira en el *Plan TIC 2020-2023*:

Línea	Sector	Estrategia de la Entidad	Objetivo AMP	Estrategia de TI	Política MIPG	Objetivo del proyecto	Actividad
Palmira territorio Competitivo y con Oportunidades	Ciencia, Tecnología e Innovación		OPORTUNIDADES	Promover la investigación y el desarrollo, la generación de conocimiento y propiedad intelectual, y su apropiación en el sector productivo, aumentando la productividad y competitividad de la ciudad, y posicionando a Palmira como polo de investigación y desarrollo a nivel nacional e internacional, de acuerdo a la vocación económica del municipio y la ciudad región.	Generación de Conocimiento	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	Adoptar lineamientos, políticas y nuevas tecnologías para el desarrollo productivo, tecnológico y pedagógico del Municipio de Palmira.
				Incrementar la conservación en áreas de importancia estratégica como acciones para la mitigación del cambio climático y promover el uso sostenible de los ecosistemas para garantizar la oferta del recurso hídrico y demás servicios ecosistémicos.			

				Promover el desarrollo de la actividad agropecuaria social, económica y ambientalmente sostenible en el municipio, que permita fomentar el desarrollo económico y social del campo		11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea		Desarrollar estrategia de apropiación de conocimiento en el Municipio
				Promover y ampliar la cobertura y el acceso con calidad y permanencia en los programas de formación profesional y educación para el trabajo y desarrollo humano para estudiantes destacados.	Ciencia Tecnología e Innovación	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	Generar estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio de Palmira	Mejorar Servicios TIC gratuitos a la Comunidad
			Orientar las acciones de conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre, en aras de garantizar la seguridad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia.	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea		Diseñar estrategias de CTI en el Municipio e Palmira		
				11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea		Articular las soluciones CTI en el Municipio		
Palmira, Territorio Seguro, Abierto y Bien Gobernado	Ciudad Inteligente: Buen Gobierno y Transparencia		CIUDAD INTELIGENTE	Incrementar la legitimidad institucional de la administración pública concretada en la confianza en sus instituciones, la gestión pacífica del poder y la	Transformación Digital	11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	Reducir la brecha tecnológica para el desarrollo y transformación digital del Municipio de Palmira	Desarrollar estudios diagnósticos y de implementación de Red de Datos
						11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea		Implementar Red para la medición de magnitudes físicas y

			activa participación ciudadana en la toma de decisiones de política pública que permitan tener un gobierno más ágil y eficiente para atender las necesidades y los servicios requeridos en el territorio			generación de datos	
					11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	Almacenar información generada hacia el operador del sistema	
					9. Racionalización de trámites	Racionalizar los trámites y otros procedimientos administrativos de la Entidad	
					9. Racionalización de trámites	Gestionar el Portal territorial	
					9. Racionalización de trámites	Implementar acciones alineadas con la Política de Gobierno Digital	
	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional		Fortalecer la efectividad en la gestión de los procesos y procedimientos transversales de la Administración.	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Garantizar la Disponibilidad y Capacidad de los Servicios TIC	
					6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Fortalecer los recursos tecnológicos que soportan los servicios TI para el desempeño institucional	Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira
					6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		Aplicar metodología de Buenas Practicas en la Gestión de Servicios de TI
					6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		Adquirir Hardware y Software enfocado a mejorar la Seguridad de

						la Información en la entidad
					6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la prestación de Servicios de TI
					6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Implementar buenas prácticas de la Política de Gobierno Digital